

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43313
Nombre	Prácticas externas
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	4.0
Curso académico	2014 - 2015

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2120 - M.U. en Gestión de Recursos Hídricos 12-V.1	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2120 - M.U. en Gestión de Recursos Hídricos 12-V.1	4 - Prácticas externas	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
HERNANDEZ SANCHO, FRANCESC	132 - ESTRUCTURA ECONÓMICA (ECONOMÍA APLICADA II)

RESUMEN

Los contenidos de este módulo se corresponden con alguna de las materias impartidas en el Máster.

Cada alumno escoge la temática que más le interesa dentro de su perfil y siempre con el asesoramiento del tutor y la dirección del máster.

Dada la diversidad de entidades con las que se mantienen acuerdos, es muy probable que cada estudiante haga las prácticas en la empresa u organismo que más responda a sus preferencias.

Las prácticas externas tienen como principales objetivos:

1. Que el estudiante tome contacto con el mercado laboral, ya sea en la empresa privada o administraciones públicas. Este contacto, facilita la inserción laboral del egresado, ya sea en la misma empresa donde realizó las prácticas o en otras empresas / entidades que valoren la experiencia laboral.

2. Que el estudiante pueda aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante su formación en un entorno diferente al académico, valorando las prioridades y condicionantes externos e internos que determinan el funcionamiento habitual de una empresa o de la administración.

4. Que el estudiante valore y asimile la importancia del trabajo en equipo, asumiendo el papel que se le asigne dentro del mismo e intentando ejercer su actividad de acuerdo con las normas, procedimientos y hábitos de su centro de trabajo y de acuerdo con los principios deontológicos de la profesión.



5. Que el estudiante sepa comunicarse eficazmente con sus tutores, tanto en la empresa o administración como en la universidad, así como con sus compañeros en el centro de trabajo, con el fin de alcanzar los objetivos formativos de la práctica.
6. Que el estudiante se familiarice con el trabajo en equipos multidisciplinares y en la toma de decisiones.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se requieren

COMPETENCIAS

2120 - M.U. en Gestión de Recursos Hídricos 12-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Tomar decisiones, elaborar y expresar juicios de forma independiente respecto a los problemas del agua.
- Comunicarse con técnicos de campos afines. Capacidad de comunicación de ideas.
- Dirigir y gestionar la organización del trabajo y los recursos humanos aplicando criterios de seguridad industrial, gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales, sostenibilidad, y gestión medioambiental.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas relacionados con el agua y el medio ambiente en el marco de proyectos de investigación o de estudios técnicos.
- Ser capaz de relacionarse con investigadores y profesionales en un entorno real.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento del funcionamiento del centro receptor y de sus necesidades reales.

Participación y colaboración en las actividades asignadas dentro del centro receptor.

Establecimiento de un contacto directo de los alumnos con el mercado laboral o con la investigación científica.

Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el resto de materias del máster.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

Teniendo en cuenta los perfiles profesionales de la titulación, los ámbitos de actuación en los que los estudiantes desarrollan sus prácticas externas son:

Gestión del Ciclo Integral
Estudio de tarifas
Eficiencia riego agrícola
Proyectos reutilización
Gestión Planes de Cuenca
Abastecimiento Urbano
Tratamiento de Aguas residuales

VOLUMEN DE TRABAJO

	Horas
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
Prácticas externas	
Total Actividades Presenciales	0.00
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Estudio y trabajo autónomo	20.00
Realización de Prácticas externas	80.00
Total Actividades No Presenciales	100.00
TOTAL	100.00

METODOLOGÍA DOCENTE

Organización general de las prácticas:

Para la realización de las prácticas externas se nombrarán una serie de tutores que serán responsables, en coordinación con el ADEIT - Fundación Universidad Empresa, de:

- Establecer contactos con las empresas e instituciones donde se realizarán las prácticas, así como firmar los convenios oportunos.



- Orientar al estudiante según sus intereses y aptitudes, en la elección de la empresa u organismo donde realizar las prácticas.
- Evaluar el trabajo del estudiante.

En cada una de las empresas u organismos se nombrará un tutor que supervisará el trabajo del estudiante y emitirá un informe sobre los resultados obtenidos.

La coordinación de las Prácticas es función del director de Titulación, mientras que la figura del profesor -tutor tendrá los siguientes cometidos:

- Aprobar el plan de prácticas propuesto por el estudiante.
- Llevar a cabo la tutoría controlando las condiciones de desarrollo y haciendo el seguimiento de las Prácticas
- Autorizar las modificaciones del plan de trabajo, después de haber presentado un informe motivado.
- Llevar a cabo el proceso evaluador de las prácticas mediante memoria de actividades y / o entrevista con el estudiante y la entidad, de acuerdo con las líneas y criterios generales de desarrollo elaborados al efecto.

Las funciones que debe desarrollar el o tutor de la empresa u organismo correspondiente son las siguientes:

- Colaborar en la formación práctica de los estudiantes para facilitar su inserción en la entidad.
- Aceptar, junto con el tutor de la universidad, el plan de trabajo correspondiente a cada estudiante con la especificación de las actividades a realizar, fechas y horarios, así como el lugar donde se realizarán las prácticas.
- Asesorar y prestar apoyo técnico al estudiante en el desarrollo de las prácticas en las entidades.
- Llevar a cabo el seguimiento de las prácticas y la distribución de tareas.
- Mantener la comunicación con el profesorado que tutoriza las prácticas e informar del seguimiento de las actividades de los estudiantes.
- Colaborar en la evaluación del estudiante. A tal efecto completará el correspondiente cuestionario.
- El tutor de la entidad informará de cualquier tipo de incidencia al profesor - tutor del alumno.

Las funciones que debe desarrollar el estudiante son las siguientes:

- Conocer esta guía de prácticas y ponerse en contacto con el tutor antes de iniciar la práctica.
- Mantener contactos regulares con el profesor- tutor y tutor de la entidad e informar de las posibles incidencias.
- Mantener una actitud profesional: cumplimiento del horario, inicio de las prácticas en el período concertado y notificación previa de faltas.
- Entregar la memoria final a los dos tutores.

Periodo de realización:



Las prácticas se desarrollarán durante el segundo semestre, pudiendo realizarse en tres períodos diferentes; febrero-abril, mayo- julio, o septiembre, y deberán finalizar siempre antes del 30 de septiembre.

Procedimiento de asignación de plazas:

Se realizará una selección de las plazas disponibles por curso académico para la realización de las prácticas externas. Los estudiantes solicitarán en impreso normalizado la asignación de la plaza o plazas elegidas hasta un máximo de tres. Esta solicitud será acompañada de un escrito en el que se expongan los motivos de la elección y / o priorización.

La Comisión de Coordinación Académica realizará la asignación teniendo en cuenta los criterios de solicitud y de excelencia académica. En caso de conflicto de preferencias, contemplada la solicitud motivada, se resolverá por expediente académico.

Posibilidad de realizar autopracticum:

Aquellos alumnos que lo estimen conveniente podrán proponer una empresa o institución para realizar las prácticas siguiendo la normativa de ADEIT Fundación Universidad Empresa. Para ello presentarán la correspondiente solicitud al ADEIT debiendo contar como requisito con el visto bueno de la Comisión de Coordinación Académica del Máster.

Convalidación de las prácticas externas por reconocimiento de experiencia profesional:

Se puede solicitar la convalidación de la experiencia profesional previa por el módulo de Prácticas Externas, según el procedimiento establecido para ello por el Servicio de Postgrado de la Universidad de Valencia. Esta petición de reconocimiento se hará previamente a la matrícula y será informada positiva o negativamente por la Comisión de Coordinación Académica del Máster. Para obtener el informe positivo de la CCA será necesario acreditar una experiencia profesional mínima de 6 meses en un puesto de trabajo o acción vinculada profesionalmente con los contenidos del máster. La acreditación deberá ir acompañada de una memoria explicativa en la que se justificarán los motivos de la posible exención. Esta memoria se presentará en el Servicio de Postgrado junto con la solicitud de convalidación en los plazos establecidos. En el caso de serle concedida, no es necesario matricularse de los créditos de esta asignatura que aparecerá en el expediente del estudiante como convalidada y sin nota.

EVALUACIÓN

Se evaluarán las competencias en función de:

1. La memoria de las prácticas realizadas, redactada y presentada por el estudiante (50%).
2. Informe del tutor de la empresa (30%).
3. Seguimiento de las prácticas por el tutor académico (20%).

El tutor académico del estudiante en la universidad evaluará el trabajo realizado, teniendo en cuenta el seguimiento de las prácticas, así como las memorias e informes anteriormente mencionados.



REFERENCIAS

Básicas

- FREIXA, Montserrat, NOVELLA, Ana M., y PÉREZ-ESCODA, Nuria (2012), Elementos para una buena experiencia de prácticas externas que favorece el aprendizaje. Edición digital, Cuadernos de Docencia Universitaria, Ed. Octaedro, Barcelona. <http://www.octaedro.com/pdf/16522.pdf>